



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00047314- -UNC-ME#FAMAF - Beneficiarios del programa PAMIT

VISTO:

La RCD 91/2021 que crea y reglamenta el Programa para la adquisición y/o mejora de Insumos Tecnológicos (PAMIT);

La RCD 97/2021 que llama a inscripción al PAMIT para estudiantes de las carreras de grado de la FAMAF, matriculados/as en el ciclo lectivo 2021; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora, luego del análisis de las situaciones socioeconómicas y académicas de los postulantes, ha confeccionado el dictamen con su orden de mérito correspondiente;

Que el Art. 2 de la RCD N° 97/2021 fija una remuneración de PESOS DIEZ MIL (\$10.000) para el Estipendio A y de PESOS VEINTE MIL (\$20.000) para el Estipendio B.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Incrementar a PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL (\$2.890.000) el presupuesto inicialmente otorgado al Programa PAMIT, por RCD 91/2021.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el dictamen y orden de mérito presentado por la Comisión Evaluadora y, dado el incremento presupuestario, otorgar el beneficio del PAMIT a todos los estudiantes que figuren en el ANEXO que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°: Los beneficiarios del Programa deberán notificarse hasta las 12 hs del 7 de mayo del corriente año.

ARTÍCULO 4°: Los Estipendios serán otorgados por única vez.

ARTÍCULO 5°: El pago se hará efectivo imputando estas erogaciones a fuente 12 "Recursos

Propios” y/o fuente 16 “Recursos remanentes de Ejercicios anteriores”.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.